



INDEPENDENCIA

Fondos de Inversión

HECHO ESENCIAL

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 10 de enero de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo de Inversión Independencia Core US I (el "Fondo").

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional AGF S.A (la "Administradora"), celebrada con fecha 10 de enero de 2020, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2020, por la cantidad total de USD \$844,700.72, lo que considerando la cantidad de cuotas suscritas y pagadas con derecho a recibir dividendo a la fecha de celebración de la referida sesión corresponde a USD \$ 0.00922 por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 de enero de 2020, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 10 de enero de 2020.

Se depositará en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ignacio Ossandon Ross

Gerente General

**Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores